A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la fracción II del apartado B del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que es obligación de las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal “Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios”

Municipio de Mineral del Chico

Información Publica Financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Al 30 de Junio de 2026 (Segundo Trimestre)

10,114,869.00

Obra o acción a realizar	Costo	Metas	Beneficiarios
4-OBRAS DE URBANIZACION DE COMUNIDADES DEL MPIO	4,045,947.60	NO DEFINIDAS	NO IDENTIFICADO
4-CONST. DE PAV. DE CONCRETO Y ROD EN EL MPIO	6,068,921.40	NO DEFINIDAS	NO IDENTIFICADO

	10,114,869.00	